



Resolución Ministerial

N°429-2014-MC

Lima, 21 NOV. 2014

Vistos, el documento signado como AS N° 108/2014 del Encargado de Negocios de la Embajada del Reino de Arabia Saudita, el documento signado como OF. RE (DAC) N° 2-22-B/43 del Viceministro de Relaciones Exteriores y el Memorandum N° 0751-2014-VMPCIC/MC de fecha 10 de noviembre de 2014; y,

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura, el Ministerio es un organismo del Poder Ejecutivo con personería jurídica que constituye pliego presupuestal del Estado, el cual tiene entre sus funciones la formulación de planes, programas y proyectos nacionales en el ámbito de su sector para la promoción, defensa, protección, difusión y puesta en valor de las manifestaciones culturales;

Que, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC, establece que el Viceministerio de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales tiene, entre sus funciones, coordinar, orientar y supervisar la gestión, defensa, declaración, protección, investigación y promoción de los bienes de patrimonio cultural y paleontológico a cargo del Estado;

Que, mediante documento signado como AS N° 108/2014 de fecha 3 de setiembre de 2014, el Encargado de Negocios de la Embajada del Reino de Arabia Saudita remite copia de la carta de invitación remitida por su Alteza el Príncipe Sultan Bin Salman Bin Abdulaziz Al Saúd, Presidente de la Comisión de Turismo e Arqueología de Arabia Saudita para participar en el IV Foro Nacional de Patrimonio Urbano, que se llevará a cabo en la ciudad de Abha, provincia de Asir, del 1 al 4 de diciembre de 2014;

Que, en la invitación se hace referencia que el objeto del foro es difundir la cultura del patrimonio urbano, sus conceptos y como llegar a mejorar mediante sus recursos, la manera de mantener el patrimonio urbano y rehabilitarlo e invertir en sus edificios y localidades;

Que, mediante documento signado como OF. RE (DAC) N° 2-22-B/43 del Viceministro de Relaciones Exteriores, se resalta que el Príncipe es uno de los más reputados funcionarios del gobierno saudí por su trayectoria y proyección política, razón por la cual goza de la preferencia en la comunicación de los gobiernos extranjeros y sus agentes diplomáticos con el Gobierno de Riad, manteniendo además un especial interés en conocer nuestro país y su riqueza arqueológica para poder lograr entablar una cooperación en la recuperación y preservación del patrimonio material e inmaterial y en la generación de industrias culturales;

Que, adicionalmente se señala en el documento antes citado que la organización saudí del IV Foro Nacional de Patrimonio Urbano ha indicado que la conferencia propuesta por el Viceministro de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales titulada



L. Sotomayor R.



"Protección del Patrimonio: Modelamiento tri-dimensional a través de drones" ha sido incluida en la agenda del mencionado evento, el cual además tendrá la presencia de altas autoridades y especialistas internacionales, entre ellos la Directora General de UNESCO, resaltando además que los costos de pasajes y estadía serán sufragados por la entidad organizadora;

Que, con Memorandum N° 0751-2014-VMPCIC/MC de fecha 10 de noviembre de 2014, el Viceministro de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales, remite los documentos relacionados a la invitación cursada por su Alteza el Príncipe Sultan Bin Salman Bin Abdulaziz Al Saúd, para participar en el IV Foro Nacional de Patrimonio Urbano, que se llevará a cabo en la ciudad de Abha, provincia de Asir, Reino de Arabia Saudita, del 1 al 4 de diciembre de 2014;

Que, siendo de interés institucional participar en la referida reunión, la cual se respalda en el establecimiento de un ámbito compartido de objetivos de cooperación cultural que abriría las puertas a futuras relaciones comerciales, financieras y de cooperación técnica para el Perú, se estima por conveniente autorizar el viaje, en comisión de servicios, del señor Luis Jaime Castillo Butters, Viceministro de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales, del 30 de noviembre al 5 de diciembre de 2014, a la ciudad de Abha, provincia de Asir, Reino de Arabia Saudita;

Que, de acuerdo a lo previsto en el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, que aprobó las normas reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, *"Los viajes al extranjero para concurrir a Asambleas, Conferencias, Seminarios, Cursos de Capacitación o que se realicen por cualquier otro motivo, siempre que no ocasionen ningún tipo de gastos al Estado, serán autorizados mediante Resolución del Titular de la Entidad correspondiente."*;

Con el visado de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos; su Reglamento aprobado mediante el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM; la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; y, el Decreto Supremo N° 005-2013-MC, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura;

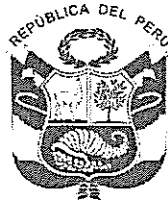
SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar el viaje, en comisión de servicios, del señor Luis Jaime Castillo Butters, Viceministro de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales, a la ciudad de Abha, provincia de Asir, Reino de Arabia Saudita, del 30 de noviembre al 5 de diciembre de 2014, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.



L. Sotomayor R.





Resolución Ministerial

Nº429-2014-MC

Artículo 2º.- El viaje autorizado no irrogará gasto alguno al Estado, ni dará derecho a exoneración o liberación del pago de impuestos o de derechos aduaneros, cualquiera sea su clase o denominación.

Artículo 3º.- Dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje, la persona indicada en el artículo 1 de la presente resolución, deberá presentar ante el Ministerio de Cultura un informe detallado describiendo las acciones realizadas.

Regístrese y comuníquese.

DIANA ALVAREZ-CALDERÓN
Ministra de Cultura



L. Sotomayor R.

